

Redimensionando las migraciones y el medio ambiente en un agenda binacional

Marcos Morales

El cierre de un proyecto presenta la oportunidad de poner en discusión los resultados, evaluar las acciones, plantear los temas que a futuro seguirán estudiándose e iniciativas a las que debe dotarse de mayores recursos o seguimiento. El mes de Abril del año 2014, marca el cierre del proyecto “Estudios e iniciativas pilotos para promover la Sostenibilidad Ambiental en República Dominicana y en Haití”, cód. DCI-ENV/2010/254-095.

Este proyecto se realizó conjuntamente entre equipos de investigadores y especialistas en planificación para el desarrollo de la República de Haití y la República Dominicana. El área de intervención geográfica fueron los parques nacionales Nalga de Maco (República Dominicana) y Pic Macaya (República de Haití), representando ambas áreas protegidas lugares donde se pueden estudiar de forma privilegiada las interacciones entre el medio ambiente, el manejo de los recursos naturales, la migración y las actividades económicas de las poblaciones locales.



Portada del libro *Migración y sostenibilidad ambiental en Hispaniola*

Entre las principales actividades de validación y difusión que marcan el cierre de actividades, merecen destacarse:

El taller binacional “Conocimiento y Acciones Ambientales en la República de Haití y la República Dominicana”, celebrado en Santo Domingo el 1 de abril.

- La conferencia internacional “Climate Change will change also our life?”, celebrada en Milán el 17 de abril.

De la Coordinadora

Este boletín cubre los meses de abril, mayo y junio, informando sobre acontecimientos del segundo trimestre de 2014 en el trabajo de OBMICA y el contexto en materia migratoria en que laboramos. El artículo principal de este boletín informa sobre las últimas acciones de validación y de divulgación llevadas a cabo en el marco de un proyecto trienal enfocando las migraciones y el medio ambiente en los alrededores de dos parques nacionales: el parque fronterizo Nalga de Maco de este lado de la frontera y el Parque Pic Macaya en Haití. El estudio de estos dos temas conjuntamente es relativamente novedoso en el contexto binacional y OBMICA cree que es vital seguir profundizando la yuxtaposición de estos tópicos ya que son de mucha relevancia para promover un desarrollo sostenible en el contexto caribeño. Es justo y necesario agradecer a la Unión Europea por haber apoyado este proyecto mediante una convocatoria internacional, una de las muchas iniciativas valiosas respaldadas en los veinte cinco años de cooperación con República Dominicana que se celebrará en grande en Santo Domingo en julio de 2014. Aplaudimos la visita del Sr. Herman Van Rompuy al país en esta relación. Desde la cooperación de Noruega este proyecto

recibió fondos de contrapartida y damos las gracias también a esta cooperación internacional instalada físicamente en la isla tras el terremoto de Haití en 2010. También se reseña la secuela legislativa a la sentencia 168-13 de septiembre de 2013, la ley 169-14 aprobada por el Congreso dominicano en mayo de 2014 que responde parcialmente a las inquietudes de los defensores de los derechos humanos sobre los desafíos al realizar el derecho a la nacionalidad dominicana para las personas nacidas en el país de padres extranjeros. Dicha ley tiene por destinatarios los hijos e hijas de extranjeros en situación migratoria irregular nacidos en el territorio nacional. Se informa sobre la situación para las personas afectadas por haber sido desnacionalizadas, dejando para un próximo boletín la actualización para estas personas que nunca fueron registradas aunque bajo la legislación vigente tuvieron el derecho a la nacionalidad dominicana. Por último, hay una nota sobre una exposición de fotografías de los bateyes co-auspiciada por OBMICA junto con el ACNUR. Debido a su gran éxito, se pretende llevarlo a lugares estratégicos en el país para ampliar su difusión.

Bridget Wooding

- La participación de OBMICA en el “International Symposium on Climate Change and Migration” organizado por el grupo de trabajo temático en Cambio Ambiental y Migración del Global Knowledge Partnership on Migration and Development (KNOMAD) y Development Prospects Group (DECPG) Washington D.C. los días 28 y 29 de mayo.
- La presentación de los libros Migración y Sostenibilidad Ambiental en Hispaniola; el Migration Policy Brief Migración y sostenibilidad ambiental, una reflexión pertinente;
- Un atlas digital que recoge la cartografía elaborada en el marco del proyecto.

Validando los resultados

El 1 de Abril se desarrolló en la ciudad de Santo Domingo el hito que marcó el principio del cierre del proyecto: el Taller “Conocimiento y Acciones ambientales en la República de Haití y la República Dominicana. Experiencias relativas a las relaciones ser humano-medio y los parques nacionales Pic Macaya y Nalga de Maco”.

Durante este taller los equipos de la República Dominicana y la República de Haití presentaron sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de campo en las comunidades circundantes a los parques nacionales en cuestión. También se contó con la participación de la geógrafa Dra. Marion Werner (Universidad del Estado de Nueva York, Buffalo) quien enmarcó la cooperación internacional en la historia reciente sobre el desarrollo insular.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del sociólogo Dr. Wilfredo Lozano, director del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales de la Universidad Iberoamericana (CIES-UNIBE), quien expuso los objetivos del proyecto, presentó las organizaciones participantes y la forma en que se desarrollaron los trabajos.

A continuación la Dra. Werner presentó la conferencia titulada “Reflexiones sobre desarrollo, cooperación y migraciones” en la cual analizó la forma en que en ambas partes de la Isla de Santo Domingo o Hispaniola, se promueven distintas modalidades para alcanzar el desarrollo en diferentes momentos históricos, en especial el turismo y las zonas francas; y aunque no rinden los frutos esperados, vuelven a ser reintroducidos sin tomar en consideración variaciones en los modelos que les ajusten a las necesidades locales.

Los resultados del proyecto fueron expuestos en las conferencias siguientes: “Vínculos entre degradación y migración”, OBMICA; “Prácticas ambientales”, IDDI; “Iniciativas piloto (RD)” GVC; “Medio Ambiente e ingresos de los campesinos” (Haití), AVSI; y el “Panel sobre retos en el terreno: aprendiendo de las experiencias vividas”, donde confluyeron las y los comunitarios beneficiados por los proyectos piloto desarrollados.

Diseminando los hallazgos

Como una acción de seguimiento, el día 17 de abril de 2014 se organizó la conferencia internacional “Climate Change will change also our life?”. Esta conferencia organizada por AVSI en Milán contó con la participación de Gerónimo Chotin quien presentó las experiencias y hallazgos del IDDI y OBMICA, junto a los investigadores de AVSI y otros invitados internacionales que se hicieron presentes.

Los días 28 y 29 de mayo fue celebrado en Washington D.C. el “International Symposium on Climate Change and Migration” en las facilidades del Banco Mundial. En este evento OBMICA participó presentando una ponencia a partir del ensayo “Movilidades. Migraciones, espacios y condiciones ambientales en torno al Parque Nacional Nalga de Maco”, donde se tomó en consideración resaltar los hallazgos, las metodologías, líneas de interés para investigación y políticas públicas a derivar sobre las relaciones entre los cambios ambientales y la migración, vista la experiencia en las comunidades circundantes del Parque Nacional Nalga de Maco.

Finalmente el proyecto cuenta con los resultados plasmados en tres libros, de la autoría de Bridget Wooding y Marcos Morales de OBMICA, dos en formato impreso y uno en digital. Estos libros son: Migración y Sostenibilidad Ambiental en Hispaniola; el Migration Policy Brief: Migración y sostenibilidad ambiental, una reflexión pertinente (en castellano, francés, e inglés); y un atlas digital que recoge la cartografía elaborada en el marco del proyecto. Las publicaciones están disponibles en la oficina de OBMICA para un público deseoso de conseguir más informaciones y ponerse al día con los debates relevantes.

El proyecto “Estudios e iniciativas pilotos para promover la Sostenibilidad Ambiental en República Dominicana y en Haití”, cód. DCI-ENV/2010/254-095 ha sido fructífero para iniciar las discusiones sobre la manera en que pueden estudiarse el medio ambiente y las migraciones, poniendo en contacto áreas que usualmente han estado separadas en su estudio en la República Dominicana —en particular— o vistas exclusivamente desde el punto de la conservación de los recursos naturales. Los resultados del proyecto permiten elaborar nuevas reflexiones y puntos de partida para profundizar en estos temas, por lo que se invita a pensar en cómo la migración y el medio ambiente tendrán la clave para entender los conflictos ambientales que se avecinan en virtud del deterioro de los recursos naturales en el planeta.

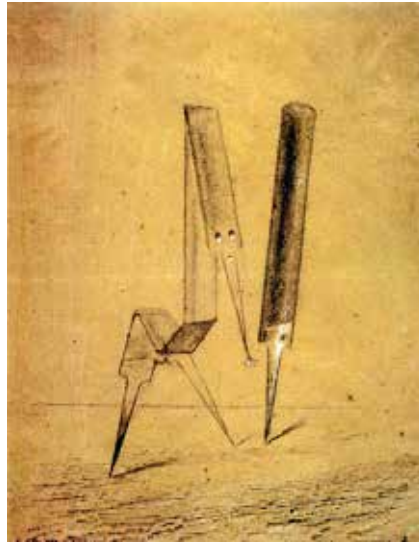
Aplicación de la ley 169-14: la vuelta al punto de origen

Clara Morel Santana

El pasado 23 de mayo, el Poder Ejecutivo de República Dominicana promulgó la ley 169-14, definida por la plataforma de organizaciones Dominican@s por Derecho como “un paso de avance en la búsqueda de solución a los conflictos generados por la sentencia 168-13” y la injusta situación por la que han atravesado miles de dominicanos y dominicanas, a quienes sistemáticamente instancias gubernamentales han negado o limitado el acceso a documentos de identidad que acreditan la nacionalidad.

El nuevo texto legal establece “un régimen especial en beneficio de hijos de padres y madres extranjeros no residentes, nacidos en el territorio nacional durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1929 al 18 de abril de 2007, inscritos en los libros del Registro Civil dominicano en base a documentos no reconocidos por las normas vigentes para esos fines al momento de inscripción; y el registro de hijos de padres extranjeros en situación irregular nacidos en la República Dominicana y que no figuran inscritos en el Registro Civil”. Es decir, divide a los beneficiados en dos grupos para los cuales ofrece vías distintas de solución.

Si bien es cierto que la ley 169-14 encuentra un camino para corregir parte del drama de los desnacionalizados/as, su correcta aplicación plantea grandes retos a fin de vencer las trabas administrativas dirigidas a dominicanos y dominicanas a los que las circulares 012 y 017, emitidas por la Junta Central Electoral y la sentencia 168-13 que, como resume la socióloga Rosario Espinal, “ilegaliza todos los descendientes de inmigrantes indocumentados por varias generaciones (la mayoría de origen haitiano) y crea constitucionalmente una casta de segunda clase”.



Obra de Max Ernst titulada las personas apatridas, cerca 1939.

En otras palabras, los afectados/as se encuentran en el punto de origen: de frente a instancias que interpretan las leyes en perjuicio de los/as ciudadanos/as y a la discrecionalidad de autoridades locales para determinar la validez de su derecho aún estén amparados en la constitución. Tal es el caso del proceso de auditoría de las actas de nacimiento, ordenado en la sentencia 168-13, que, a través de los medios de comunicación, alega el titular de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez, debe concluir antes de la devolución de documentos al primer grupo de beneficiados con la ley 169-14.

Sobre el particular, comenta el abogado José Horacio Rodríguez: “La Ley 169-14 en su artículo 2º ordena a la JCE a acreditarlos como nacionales dominicanos sin necesidad de agotar ningún tipo de trámite administrativo a su cargo. Es decir, en términos prácticos esta ley les restituye la nacionalidad dominicana que siempre habían ostentado y que había sido previamente reconocida por el propio Estado dominicano a través de los oficiales del estado civil y de la misma JCE de conformidad con la normativa vigente al momento de su nacimiento”.

El miembro titular de la JCE José Ángel Aquino, en una carta dirigida al pleno de la entidad, solicita la aplicación inmediata de la ley 169-14 y expedición

de las actas de nacimiento acreditando la nacionalidad dominicana a los afectados que ya estaban inscritos en el registro civil. Con estas actas, estos ciudadanos/as, en teoría, pueden solicitar su cédula de identidad electoral, sin ningún proceso distinto al resto de la población, ni costo adicional.

Con el acta en la mano: ¿Y mi cédula?

Una vez emitida la ley 169-14, la ciudadana dominicana Julianna Deguis se dirigió a la sede central de la JCE a retirar su acta de nacimiento y solicitar su cédula de identidad y electoral. Desde el 2008, la JCE tenía retenida su acta de nacimiento, a pesar de haber sido emitida por una autoridad competente y estar correctamente asentada en el registro civil dominicano. A través de un recurso de amparo, la joven solicitaba la devolución de su documento, por lo que se convirtió en símbolo de la lucha de los desnacionalizados. Su caso originó la sentencia 168-13.

Fue infructuoso el esfuerzo inicial de Julianna por obtener su documento, indispensable para una serie de trámites en República Dominicana como optar por un empleo, cambiar un cheque en una entidad bancaria o ejercer el derecho al voto. A raíz del hecho, Rosario Márquez emite un comunicado de prensa en el que afirma que “Deguis y todas las personas que están en su misma situación, deben esperar que la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral reciba formalmente la Ley de Naturalización, y conozca de los expedientes de la auditoría, y haga sus recomendaciones al Pleno sobre el particular, a los cuales se les irá dando salida conforme se vayan trabajando”.

La actitud del magistrado parece indicar que el verdadero reto de este proceso es la puesta en práctica de la ley y no el consenso, que incluyó un agitado debate público y un proceso de consultas, encabezado por el propio presidente de la República, Danilo Medina, hasta la promulgación del texto.

Quedan planteados serios desafíos para enfrentar las diversas formas de exclusión y el peligro de la apatridia que todavía amenaza la vida de los afectados/as, así como garantizar la plena restitución de los derechos de los grupos más vulnerabilizados..

Colaboración con el ACNUR y la fotógrafa Sanaa Boutayeb para exposición de fotografías sobre la vida de los bateyes

El Batey Esperanza y el Batey Monte Cristi se encuentran en la provincia de San Pedro de Macorís, a corta distancia en auto tanto de Santo Domingo, la vibrante capital de la República Dominicana, como del área de Punta Cana, el centro turístico del país reconocido en todo el mundo. Sin embargo, pocos dominicanos ciudadanos, y casi ningún turista, han visitado un batey.

Las "Caras Invisibles" son las de aquellos que han pasado toda su vida en los bateyes, y las de los niños que nacen allí y representan la única esperanza de toda una comunidad por un futuro mejor. Son las caras de esas familias de descendencia tanto dominicana como haitiana, quienes han sido marginadas por décadas.

Pero las "Caras Invisibles" también nos muestran un singular ejemplo de coexistencia, solidaridad y hermandad, lo que de hecho es un ejemplo para el mundo. También son una ilustración de los fuertes lazos históricos y culturales entre dos pueblos y comunidades de dos países diferentes que comparten la isla de La Hispaniola.

LA FOTÓGRAFA

Soy Sanaa y nací en la tierra del sol poniente, Marruecos. Hago fotografía y cine que se enfocan en historias humanas y en exponer la belleza y esperanza donde quiera que las encuentre. Creo que el impacto de las películas y la fotografía puede ser usado para desarrollar el entendimiento y una mejor convivencia entre los seres humanos. Contribuyendo así a reducir la brecha entre las desigualdades sociales y a un diálogo entre culturas que muestra la universalidad de los valores humanos.

Me inicié en la fotografía y dirección documental como un pasatiempo en Marruecos en el 2004 y continué mis estudios en dirección de películas en Boston University. Llegué a la fotografía y la dirección fílmica desde un área similar, ya que trabajaba como profesional de comunicación por más de 10 años en Estados Unidos, Marruecos y Qatar. Trabajé en organismos internacionales y el sector privado contando historias "organizacionales"... pero al fin... historias.



Público y fotografía de la exposición.



ACNUR, OBMICA y la fotógrafa en la inauguración el 10 de abril.

PROXIMAS ACTIVIDADES

Lanzamiento de publicación de OBMICA: Género y el riesgo de apatridia para la población de ascendencia haitiana en los bateyes de la República Dominicana.

Lanzamiento de publicación de OBMICA titulada "Estado del Arte de las Migraciones que Atañen a Republica Dominicana, 2013."

Participación de OBMICA en segunda conferencia regional sobre las migraciones forzadas en Bogotá, julio de 2014; participación de OBMICA en primer foro global sobre la apatridia en la Haya, septiembre de 2014.



C/Cayetano Rodríguez # 207, 1era planta Gazcue,
Apartado Postal 332-9 Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809 221-6993 • Fax: 809 221-6993
info@obmica.org • www.obmica.org

Este boletín ha sido posible a través del apoyo de la cooperación de Noruega. Agradecemos su cooperación, reconociendo que el contenido no refleja necesariamente las opiniones de esta entidad. Para más información sobre OBMICA puede referirse a nuestra página web www.obmica.org

Diseño y diagramación
Duotono
santiagoemilior@gmail.com

